

EMPRENDIMIENTO

“CEMENTERIO PRIVADO DEL MONASTERIO SAN JOSE”



RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROPONENTE: MONASTERIO DE LA ENCARNACION Y SANTA TERESA DEL NIÑO JESUS.

RUC N° 80031266-0

REPRESENTANTE HNA. FABIANA DÍAZ LÓPEZ

CONSULTORES

ING. AMB. JUAN CARLOS ZARZA
0983610477

ING. AMB. ORLANDO ROLON

CIUDAD DEL ESTE

-

ALTO PARANÁ

-

PARAGUAY

I - INTRODUCCIÓN.

El monasterio San José Madres Carmelitas Descalzas de Ciudad del Este presenta un proyecto para la implementación de un cementerio privado para la inhumación de las integrantes de la comunidad religiosa. El proyecto se centra en la necesidad de habilitar áreas dentro del inmueble, ya que las hermanas por su vocación religiosa no pueden descansar sus restos en otro lugar. El inmueble se ubica en la calle 12 Monday en un terreno propio de la organización religiosa, debidamente legalizado, cumpliendo con las obligaciones vigentes para el emprendimiento. El proponente desea poner a disposición de las autoridades municipales y nacionales su intención de legalizar su proyecto.

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)



HNA. FABIANA DÍAZ LÓPEZ
REPRESENTANTE

JUAN CARLOS ZARZA
CONSULTOR CTCA I-1013

El Estudio de Impacto Ambiental (E.I.A.), se enmarca dentro del proceso de evaluación de impacto ambiental del cementerio privado sin fines comerciales con un total de 16 lotes, cumpliendo la medida requerida por las normativas. El emprendimiento se encuentra en proceso de planeamiento y legalizaciones.

Atendiendo a las disposiciones de la Ley 294/93 De Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto reglamentario N° 954/13, este emprendimiento se encuentra enmarcado en el Art. 1, , alfabeto a, Numeral 6 “c” CEMENTERIOS, “De las obras o actividades que requieran de Declaración de Impacto Ambiental”, el proponente, ha contratado los servicios profesionales de la Consultaría Ambiental, para realizar las evaluaciones ambientales correspondientes y presentar las recomendaciones para las adecuaciones a las legislaciones ambientales vigentes, así como las gestiones ante la institución encargada de la Administración de la citada Ley y reglamento, que actualmente se encarga el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), para la obtención de la Declaración de Impacto Ambiental (D.I.A.).

En el marco del mencionado servicio contratado se prepara el Estudio de Impacto Ambiental (E.I.A.), teniendo como parámetro los términos oficiales de referencia (T.O.R.), complementado con todas las informaciones de hecho, consultas bibliográficas y observaciones que puedan ser de utilidad en el momento del análisis de la evaluación del emprendimiento.

Las informaciones obtenidas, está orientado principalmente a determinar los posibles impactos positivos, negativos, activos o pasivos (Ambiental y Socioeconómico), que se pudieran dar en la fase operativa del proyecto, recomendando las medidas de mitigación de los impactos negativos, seguridad preventiva y para potenciar los impactos positivos.

1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO. (CEMENTERIO PRIVADO)

1.1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: “CEMENTERIO PRIVADO DEL MONASTERIO SAN JOSE

1.2. PROPONENTE: MONASTERIO DE LA ENCARNACION Y SANTA TERESA DEL NIÑO JESUS

1.3. R.U.C. N°: 80031266-0

1.4. Representante: Hna. Fabiana Díaz López C. I. N° 3.423.994

1.5. UBICACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO: *Calle 12 Monday, Barrio 11 a 13 Monday del distrito de Ciudad del Este departamento del Alto Paraná*

1.6. MAPAS DE UBICACIÓN: *Anexos.*

1.7. DATOS DEL INMUEBLE

- ✓ Matrícula N°: K04/45.542
- ✓ CTA. CTE. CTRAL. N° 26-6481-2
- ✓ UTM X: 728886 Y: 7.174.695.
- ✓ **Superficie Total Terreno:** 2 HA 7.600 m²

1.8. OBJETIVO GENERAL DEL EMPRENDIMIENTO:

- ✓ Habilitar un espacio adecuado para inhumación de los féretros de las hermanas Carmelitas descansas del Monasterio San José de Ciudad del Este.

1.9. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ✓ Promover soluciones de entierro de féretros de la concreción cristiana
- ✓ Determinar las condiciones iniciales que hacen referencia a los aspectos físicos, biológicos y socioeconómicos del área de ubicación e influencias del proyecto
- ✓ Presentar innovaciones en la aplicación del proyecto, minimizando impactos al ambiente.

1.10. OBJETIVO GENERAL DEL ESTUDIO

- ✓ Desarrollar actividades de apertura de **CEMENTERIO PRIVADO** y dar cumplimiento a las normas ambientales vigentes y hacer mención a las medidas correctivas a ser implementadas en el tiempo, referentes a medidas paliativas de los impactos negativos significativos identificados por las acciones del proyecto.

1.11. Objetivos Específicos.

- ✓ Elaborar y presentar un documento a partir de la Evaluación de Impacto Ambiental (EvIA) del proyecto, determinando los impactos socios ambientales a ser generados por el Emprendimiento y recomendando las medidas mitigatorias a los impactos negativos determinados.
- ✓ Brindar asesoramiento técnico en gestiones ambientales para el proyecto acorde a las normativas ambientales vigentes.

2. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL AREA DE INFLUENCIA DIRECTA (AID) E INDIRECTA (AII) DEL PROYECTO:

2.1. ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA (AID)

Las áreas de influencia directa son aquellas en que la actividad del proyecto en ejecución ocasiona o pudieran ocasionar daños o alteración al medio ambiente y consecuentemente a las personas.

El Área de influencia directa (**AID**) en este emprendimiento, se limita a la superficie del terreno donde se encuentra el proyecto, que habilitara espacios para la inhumación de 16 féretros, que solo será exclusivo de las Hermanas de la congregación. La misma se encuentra ubicado en un sector sub-urbano de Ciudad del Este. El **AID**, se establece por las probabilidades de accidentes, siniestros, incendios, ruidos molestos, efluentes líquidos, etc., propio de este tipo de emprendimiento.

2.2. ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA (AII)

Se determina el Área de influencia Indirecta (**AII**), unos 30 m. a partir de los límites del terreno donde se ubica caminos y granjas, abarcándose parte de los inmuebles vecinos, parte de la calle 12 Monday.. Se determina por la posibilidad de afectación en caso de ocurrencia de siniestros. Dentro de un radio de 1000 metros no se observa 1 (una), institución educativa.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL Y DETALLADA DEL PROYECTO.

3.1. Ubicación del emprendimiento.

La propiedad se encuentra ubicado sobre la calle 12 Monday a 3.700 metros de la Ruta Py03, Barrio 11 a 13 Monday del distrito de Ciudad del Este departamento del Alto Paraná, propiedad identificada con Cta. Cte. Ctral. N° 26-6481-2; Matrícula K04/45.542, Superficie total Terreno de 2 ha 7.600 m², en un sector del inmueble se proyecta la construcción de 16 lugares, que conforme al tiempo se habilita, se ubica en la coordenada UTM x: 728.346 y: 7.173.525. Se anexa croquis de ubicación e Imagen satelital.

PLANO DE USO DEL SUELO

REFERENCIA DE USO	Superficies	Porcentajes
USOS	m2	%
Resto de propiedad	9200,00	33,33%
Otros usos - area de esparcimiento	7364,65	26,68%
Plantaciones forestales	4372,87	15,84%
Area de maniobra y estacionamiento	3711,30	13,45%
Infraestructura - Monasterio	2302,04	8,34%
Caminos	435,14	1,58%
Cementerio	160,00	0,58%
Infraestructura - vivienda	54,00	0,20%
TOTAL	27600	100%

3.1. ETAPAS DEL PROYECTO

- a) Diseño del Proyecto: consiste en la elaboración del proyecto del fraccionamiento del cementerio privado, incluyendo los planos de los lotes y formas de usufructo. Se proyecta un total de 16 lugares para la inhumación.
- b) Ejecución del Proyecto: en este proceso se incluye la parte operacional que incluye actividades de medición, marcación, amojonamiento, de los 16 lugares, que serán utilizados en forma exclusiva por las hermanas de la congregación. Se menciona que serán de uso exclusivo para el Monasterio San José, ya que las integrantes consagran sus vidas a servir a Dios en oraciones y que al final de sus labores religiosas serán las que usufructuaran el espacio reservado.

3.2. DESCRIPCION DEL AREA A INTERVENIR.

El área a ocupar cada parcela seria de un total de 10 m² (5 m. x 2m.), con un total de 16 parcelas ocupado una superficie total de 160 m² del total del predio, donde funciona también el Monasterio de las Hermanas. El área donde se ubica las parcelas, se encuentra en medio de una parcela de eucalipto y plantas nativas, de edades variadas, que servirían de parque en el campo santo. Al lugar el plano, alto con buena escorrentía superficial. La mayor parte de la propiedad está cubierta de pastos o gramíneas, algunos sectores se observan arboles implantadas nativas y exóticas.

3.3. INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES

- ✓ Caminos Interno
- ✓ Muralla Perimetral total
- ✓ Iluminación
- ✓ Servicio de Agua Potable
- ✓ Servicio de Recolección de Residuos

3.4 INVERSION TOTAL.

- SE ESTIMA UN TOTAL DE 3.000 DOLARES

CUADRO DE IDENTIFICACIONES DE IMPACTOS AMBIENTALES EN FASE
OPERATIVA Y DE MANTENIMIENTO.

RECURSOS / FACTORES IMPACTADOS	ACTIVIDADES QUE PROVOCAN LAS ALTERACIONES	POSIBLES IMPACTOS GENERADOS (FACTORES Y ELEMENTOS)	TIPO DE IMPACTO
- Suelo Características física, química y biológica.	- Excavación del terreno para las sepulturas y nivelamiento del terreno para inhumación. - Compactación del suelo por la presencia de personas - Acciones antrópicas propias por la presencia de personas y trabajadores que generan (desechos). - Construcción y mantenimiento del sistema de provisión de agua potable.	- Remoción y modificación de la estructura y textura del suelo. - Compactación del suelo - Contaminación con residuos sólidos. - Contaminación y arrastre de partículas del suelo por el efecto del agua.	Ambiental Negativo (-)
- Flora / Fauna Macro y micro.	- Conversión de áreas de pastizales del cementerio. - Eliminación de la cobertura vegetal (pastos).	- Eliminación o desplazamiento de cobertura vegetal.	Ambiental Negativo (-)
	- El cementerio posee cortina vegetal en la parte frontal, además se tiene árboles nativos en la zona de implementación del proyecto.	- Proporciona protección y sirve como factor de hermoseamiento para el local del cementerio.	Ambiental Positivo (+)
- Agua (superficial y subterráneo)	- Trabajos de mantenimiento del sistema de red de agua potable en diferentes puntos del cementerio. - Utilización del agua en actividades de limpieza y construcción de tumbas. - Arrastre de partículas de suelo por el efecto del agua. - Actividad de limpieza y mantenimiento del área. -	- Posible contaminación y desperdicio en el uso del agua. - Posible contaminación del agua por la utilización de productos de limpieza. - Encharcamiento del área por derrame de agua.	Ambiental Negativo (-)
		- Generación y ocupación de manos de obra no calificada.	Ambiental Positivo (+)

“CEMENTERIO PRIVADO DEL MONASTERIO SAN JOSE”
Calle 12 Monday - Ciudad del Este - Alto Paraná.

-Paisajismo (Visual escénica natural)	- Ocupación de suelo por el cementerio - Construcción de las tumbas/panteones.	- Eliminación y degradación de la flora (hierbas, gramíneas que son consideradas malezas). - Desplazamiento de la flora existente en la propiedad (pastos y arbustos)	Ambiental Negativo (-)
-Aire (Emisión sonora, olor, partículas y gases)	- Generación de polvo en momento de construcción de las edificaciones. - Trabajos de fumigación, desratización del cementerio.	- Molestias oculares del polvo, generado en los momentos de la construcción de las fosas o tumbas. - Utilización de productos químicos en el tratamiento de las alimañas vectores de enfermedades.	Ambiental Negativo (-).
-Sociedad local y otros. (Seguridad)	- Actividades propias en el local del cementerio. - Control de plagas vectores de enfermedades como el mosquito transmisor del dengue (Aedes aegypti), ratas, cucarachas y moscas.-	- Riesgo de contraer enfermedades de los encargados y trabajadores si no se realiza tareas de prevención adecuada. - Contaminación e intoxicación por los productos usados para controlar las alimañas y plagas.	Socio-Ambiental Negativo (-)
Socioeconómico y ambiental local, oportunidad de trabajo y otros (Medio de vida, infraestructura)	- Propiciar la inversión para la adecuación y funcionamiento del proyecto. - Ofrecer espacios privados para el descanso eterno a las hermanas que han dedicado sus vidas a la consagración religiosa.	- Genera empleos temporales y permanentes (Directo e indirecto). - Oportunidad de las familias a la realización de las sepulturas en el Monasterio. - Iniciativa de cumplir con las leyes y normativas ambientales vigentes del país.	Socio-económico Positivo. (+)

4. PLAN DE MANEJO Y DE GESTIÓN AMBIENTAL.

4.1. PLAN DE CONTROL PARA LA ACTIVIDADES EN EL CEMENTERIO PRIVADO

a) **Objetivo**

Definir los factores a ser monitoreados, así como el sistema a ser implementados para asegurar el desarrollo normal del emprendimiento que sea compatible con el medio ambiente y la seguridad de las personas involucradas, como también el cumplimiento y monitoreo de las medidas mitigatorias propuestos para el cementerio municipal.

b) **Descripción**

Definir el correcto funcionamiento del cementerio, según los conceptos sustentables e higiénicos, como también el cumplimiento y monitoreo de las medidas mitigatorias.

Controlar o verificar las ejecuciones de las medidas mitigatorias recomendadas.

- ✓ Controlar el cumplimiento de recolección y disposición final de los residuos que serían generados
- ✓ Verificar el correcto uso de los EPIs para los trabajadores cuando sería necesario
- ✓ Verificación de la correcta adquisición y utilización de los Equipos de Protección Individual y el botiquín de primeros auxilios.
- ✓ Verificar el funcionamiento correcto de las fuentes o puntos de agua.
- ✓ Controlar la utilización adecuada de los contenedores de basuras para los residuos.
- ✓ Verificar el uso racional del agua.
- ✓ Controlar estrictamente la adquisición de medicamentos para el botiquín de primeros auxilios
- ✓ Controlar la carga, fecha de vencimiento o de recarga de los extintores, el mismo modo su ubicación.
- ✓ Controlar la utilización de productos de limpiezas y mantener el lugar de siempre organizado y limpio.
- ✓ Controlar y verificar la implantación de especies forestales u ornamentales en el área establecida (uso alternativo).
- ✓ Verificar el uso de productos químicos utilizados para la fumigación del local.

4.2. PLAN DE CONTROL DE VECTORES. (MOSCAS, MOSQUITOS, CUCARACHAS Y RATAS).

a) Objetivo

Prevenir y controlar posibles invasiones y proliferación de insectos y alimañas vectores de enfermedad, perjudiciales a la salud humana y de interés primordial a las instituciones sanitarias del país.

b) Descripción

La fumigación del área total del cementerio se deberá realizar mensualmente, y en forma calendarizada para asegurar su acción y efecto utilizando productos químicos biodegradables y no tóxicos para humanos y animales de sangre caliente.

La eliminación de artículos utilizados por motivos culturales y religiosos en la disposición de agua en recipientes de vidrios, barro y aluminio. Serán objeto de revisión a diario por el encargado y descripta en tableros como la principal norma de higiene a cumplir en el cementerio.

4.3. PLAN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES.

a) Objetivo

- Asegurar el desenvolvimiento operativo de la producción dentro de los lineamientos de las legislaciones ambientales vigentes.

b) Descripción

El proponente deberá contratar a personas idóneas para el mantenimiento de las infraestructuras e instalaciones del cementerio, sobre las cuales se implementarán un Plan de Operación y mantenimiento sistemático para asegurar el normal funcionamiento de las mismas.

El mantenimiento del local como la limpieza y disposición de desechos, entre otras actividades de mantenimiento está a cargo de los personales encargados (contratados).

4.4. PLAN DE SEGURIDAD OCUPACIONAL.

a) Objetivo

Mantener un plantel de personales idóneos, capacitados, estables y con buen rendimiento en sus funciones, acorde al cumplimiento de los beneficios laborales y de seguridad proporcionados por la administración del Monasterio.

b) Descripción

En el cuadro de las medidas mitigatorias de la fase operacional están indicadas las acciones que deberán ser desarrolladas para evitar y/o mitigar los efectos sobre el medio y por ende la salud de las personas visitantes.

La mayoría de estas acciones forman parte del Plan de seguridad, entre los principales se encuentra la obligatoriedad de la utilización de EPIs y una adecuada infraestructura e instalaciones y la disposición final de residuos.

Además de los mencionados deben ceñirse siempre el accionar del emprendimiento a las disposiciones de la Ley N° 213/93 Código Laboral y sus Modificaciones Ley N° 496/95.

4.5. PLAN DE SEGURIDAD PARA LA FASE OPERATIVA/FUNCIONAMIENTO

El establecimiento debe implementar un programa de seguridad, respuestas ante posibles accidentes y normas de procedimiento con el fin de minimizar los riesgos, elaborando para cubrir las necesidades propias de los trabajos de operaciones.

Obligaciones de los responsables del emprendimiento.

- ✓ Instalar, conservar, modificar y construir en estado óptimo de funcionamiento del local que garanticen la seguridad de quienes los usen, visiten o circunden, y de la población en general a fin de prevenir cualquier incidente.
- ✓ Contar siempre con botiquín de primero auxilio para casos de emergencias.
- ✓ Proveer de equipos de protección individual para cada personal permanente y personales contratados para la construcción

Tipos de Extintores:

- ✓ Los extintores portátiles, serán considerados, como la primera línea de defensa contra los focos o principio de incendios.
- ✓ Los extintores portátiles deberán de instalarse independientemente de cualquier otra medida de control.

Inspección, mantenimiento y recarga de extintores

Es importante convenir con empresa responsable de la recargas se encargue que las inspecciones que en forma programática de los extintores portátiles, deberán de abarcar y cubrir los siguientes aspectos:

- ✓ Colocación y ubicación.
- ✓ Soporte e instalación.
- ✓ Acceso (No obstrucción).
- ✓ Tipo, Capacidad y clase.
- ✓ Condición física.
- ✓ Presión correcta o peso correcto.
- ✓ Contar con su tarjeta de caducidad, vigente y con el nombre de la empresa.
- ✓ Instrucciones para su uso y manejo en el idioma español, así como el tipo de incendio a que pertenece el extintor sujeto a revisión.
- ✓ Programa de capacitación en el uso de extintores para todos los trabajadores.

Clases de fuego

- ✓ Clase A: Fuego de materias sólidas, generalmente de naturaleza orgánica, donde la combustión se realiza normalmente en forma de brasas, tales como materiales celulósicos (madera, papel, tejidos, algodón y otros)
- ✓ Clase B: Fuego de líquidos o sólidos licuables, tales como: aceites, grasas, barnices y otros semejantes.
- ✓ Clase C: Fuego en equipos eléctricos.
- ✓ Clase D: Fuego de metales.

13.5. PLAN DE EMERGENCIA.

a) Objetivo

- Disponer de las medidas de prevención y contingencias para casos de emergencias.

b) Descripción

- ✓ Casos de accidente de personal: Corte, golpe, lesiones, etc.
- ✓ Habilitar números de emergencias y dar aviso inmediatamente a las autoridades competentes antes cualquier principio de incendio
- ✓ Procurar la detección temprana del fuego y el rápido acceso de los combatientes al lugar del siniestro, a fin de posibilitar un combate fácil y oportuno.
- ✓ Habilitar y verificar botiquín de primero auxilio
- ✓ Habilitar un teléfono móvil, así como carteles con los números de policía, cuerpo de bombero, ambulancia y puesto de salud más cercano del Distrito.

4.6. ETAPA DE CLAUSURA Y ABANDONO

Una vez que el Cementerio Privado sea utilizada en su totalidad se encuentre entera de cierre o clausura de las actividades (recepción de ataúdes), se deberá realizar y proseguir con el mantenimiento total del área del local, o presentar un Informe de Auditoría Ambiental de Cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental o de Clausura de las Actividades, según las vigencias de las Resoluciones vigentes.

4.6. CONSULTORES

- **ING AMB. JUAN CARLOS ZARZA**

- **ING AMB. ORLANDO ROLON**

Este tipo de emprendimiento en el lugar constituye un factor de suma importancia para la orden religiosa, ya las servidoras tendrán su descanso eterno en el mismo lugar donde ejercido su labor religiosa. En cuanto al sector ambiental la misma implica una serie de componentes a ser tenidos en cuenta para no causar impactos de magnitudes considerables al medio ambiente y así contribuir a lograr el desarrollo integral sostenido teniendo en cuenta el aspecto socio-económico y ambiental. El emprendimiento seguirá una política ambiental sostenible utilizando medidas paliatorias a todo tipo de impacto negativo.

Dando cumplimiento a la Ley 294/93, en cuanto a Evaluación de Impacto Ambiental, se presenta el estudio técnico requerido, tal como establece la ley y sus reglamentos, identificando los impactos y las medidas a ser tomadas en carácter mitigatorio o como medida de compensación indicado en la fase operacional y de mantenimiento.

La adecuación de este emprendimiento a las normativas ambientales, será de suma importancia a favor de la situación socio económica y del medio ambiente, acentuando que con un buen desarrollo de los programas mitigatorios, no implicaría riesgos de impacto irreversible.

“CEMENTERIO PRIVADO DEL MONASTERIO SAN JOSE”
Calle 12 Monday - Ciudad del Este - Alto Paraná.

